

El Censo del 2020 y la Confidencialidad

Sus respuestas al Censo del 2020 están seguras, a salvo y protegidas por la ley federal. Sus respuestas se pueden usar solamente para producir estadísticas—no se pueden usar en su contra de ninguna manera. Por ley, todas las respuestas a las encuestas sobre hogares y empresas que realiza la Oficina del Censo de los EE. UU. se mantienen completamente confidenciales.

Responda al Censo del 2020 para dar forma al futuro.

Responder al censo ayuda a las comunidades a obtener los fondos que necesitan y ayuda a las empresas a tomar decisiones basadas en datos que hacen crecer a la economía. Los datos del censo influyen en nuestra vida diaria, aportando información para tomar decisiones importantes sobre el financiamiento de servicios e infraestructura en su comunidad, incluyendo atención médica, centros para personas de la tercera edad, empleos, representación política, carreteras, escuelas y negocios. Más de \$675 mil millones de fondos federales se distribuyen a los estados y a las comunidades locales basándose en los datos del censo.



Sus respuestas al censo están seguras y a salvo.

La Oficina del Censo está obligada por ley a proteger toda la información personal que se recopile y a mantenerla en estricta confidencialidad. La Oficina del Censo puede usar sus respuestas solo para producir estadísticas. De hecho, cada uno de los empleados de la Oficina del Censo presta un juramento para proteger su información personal de por vida. Sus respuestas no se pueden usar para fines del cumplimiento de la ley o para determinar su elegibilidad personal para beneficios del gobierno.

Por ley, sus respuestas no pueden ser usadas en su contra.

Por ley, sus respuestas al censo no pueden ser usadas en su contra de ninguna manera por ninguna agencia del gobierno ni tribunal—ni por el Buró Federal de Investigaciones (FBI), ni por la Agencia Central



La ley es clara: no se puede compartir ninguna información personal.

En conformidad con el Título 13 del Código de los EE. UU., la Oficina del Censo no puede divulgar ninguna información identificable sobre individuos, hogares o empresas, ni siquiera a agencias encargadas de hacer cumplir la ley.

La ley estipula que la información que se recopile se puede usar solo para propósitos estadísticos y para ningún otro fin.

Con el fin de apoyar los estudios históricos, el Título 44 del Código de los EE. UU. permite a la Administración Nacional de Archivos y Registros publicar los registros del censo solo después de 72 años.

Todo el personal de la Oficina del Censo presta un juramento de por vida para proteger su información personal, y cualquier violación es sancionada con una multa de hasta \$250,000 y/o hasta cinco años de prisión.

de Inteligencia (CIA), ni por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), ni por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los EE. UU. (ICE). La ley exige a la Oficina del Censo mantener confidencial su información y usar sus respuestas solo para producir estadísticas.

No hay excepciones.

La ley exige a la Oficina del Censo mantener confidencial la información de todas las personas. Por ley, sus respuestas no pueden ser usadas en su contra de ninguna manera por ninguna agencia del gobierno o tribunal. La Oficina del Censo no compartirá las respuestas de ninguna persona con las agencias de inmigración o las agencias encargadas de hacer cumplir la ley, ni permitirá que esa información se use para determinar la elegibilidad para beneficios del gobierno. El Título 13 deja muy claro que la información que recopilamos se puede usar solo para propósitos estadísticos—no podemos permitir que se use para nada más, incluyendo el cumplimiento de la ley.

La opción es suya: usted puede responder de manera segura por internet, por teléfono o por correo.

Usted tendrá la opción de responder por internet, por correo o por teléfono. Un censista visitará los hogares que no respondan de una de estas maneras para recopilar la información en persona. La ley protege su información personal, sin importar cómo responda.

Sus respuestas por internet están a salvo de la piratería informática (*hacking*) y otras amenazas cibernéticas.

La Oficina del Censo toma rigurosas precauciones para mantener seguras las respuestas por internet. Todos los datos que se envían por internet son cifrados para proteger la privacidad personal, y nuestro programa de seguridad cibernética cumple con los estándares más exigentes y recientes para proteger la información personal. Una vez que se reciben los datos, ya no permanecen en línea. Desde el momento en que la Oficina del Censo recopila las respuestas, nuestro objetivo y obligación legal es mantenerlas seguras.

Estamos comprometidos a mantener la confidencialidad.

En la Oficina del Censo de los EE. UU., estamos absolutamente comprometidos a mantener confidenciales sus respuestas. Este compromiso significa que es seguro responder al censo sabiendo que sus respuestas solo se usarán para pintar un retrato estadístico de nuestra nación y sus comunidades.

Averigüe más sobre el programa de protección de datos y privacidad de la Oficina del Censo en www.census.gov/privacy.



Las leyes que protegen la información personal del censo han resistido los desafíos.

En 1982, la Corte Suprema de los EE. UU. confirmó que aun las direcciones son confidenciales y no se pueden divulgar mediante procesos de descubrimiento legal o la Ley de Libertad de Información (FOIA). En el 2010, el Departamento de Justicia de los EE. UU. determinó que la Ley Patriota no tiene precedencia sobre la ley que protege la confidencialidad de las respuestas individuales del censo. Ningún tribunal de justicia puede emitir una citación judicial que ordene la presentación de las respuestas del censo.